Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-377
SALTA, 17 de abril de 2018
EXPEDIENTE Nº 10405/2011

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Stella Maris Querio – a través de la cual solicita el pago del suplemento de mayor responsabilidad debido a la renuncia producida por la jubilación de la Sra. Olga Beatriz del Valle Torres; y

CONSIDERANDO:

Que expresa que en su nota "... me encuentro a cargo de la citada dirección por licencia de la Sra. Olga Torres y luego por traslado transitorio a otra dependencia, solicito se me abone el suplemento a partir de la fecha dado que la Sra. Torres se acogió a los beneficios de la jubilación."

Que en virtud de lo expuesto la suscripta resuelve autorizar el pago del "suplemento de mayor responsabilidad" a la Sra. Stella Maris Querio – y solicitar a la Dirección General de Personal la liquidación de la diferencia existente entre la categoría 03 y una categoría 02 – a partir del 26 de marzo de 2018 y hasta que el cargo sea cubierto por el concurso respectivo y hasta nueva decisión.

Que para ello la suscripta elaboró la misión y funciones temporarias que cumplirá la Sra. Querio mientras se encuentre con dicho suplemento.

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a la Sra. STELLA MARIS QUERIO - DNI Nº 12.281.476 - por estar a cargo de las funciones de la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones del Consejo Directivo de esta Facultad, cuyas funciones temporarias se agregan en Anexo I de la presente - a partir del 26 de marzo de 2018 y hasta que el cargo sea cubierto por el concurso interino respectivo o hasta nueva decisión, con cargo a lo fijado por la Res. CS 375/08 y su modificatoria Res. CS 456/08, Res. CS 593/17 y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 03 y la categoría 02 que cumple la Sra. Querio a partir del 26 de marzo de 2018

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del cargo Categoría 02 vacante de esta Facultad (liberado por jubilación de la Sra. Olga B. Torres), comprendido en la planta aprobada, Res. CS Nº 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Querio, Secretarias de la Facultad, Decanato, Consejo Directivo, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Eliseo Pedicoel Medina Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

Decana

Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN-DNAT-2018-377 EXPEDIENTE Nº 10.405/2011

1.

ANEXO I

Dependencia Jerárquica: Secretaría Académica de Facultad.

<u>Misión:</u> Brindar soporte administrativo necesario para el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades propias del Consejo Directivo proporcionando asistencia inmediata a Decanato y/o Comisiones.

Funciones:

- Analizar, clasificar y organizar la recepción y ordenamiento de los expedientes girados al Consejo Directivo y asistir al Decano en su envío a las Comisiones según corresponda.

- Compilar y coordinar los despachos realizados por las Comisiones para la elaboración del Orden del día.

 Coordinar y ejecutar la circulación de las actuaciones administrativas resueltas en el Consejo Directivo hacia las distintas áreas de la Facultad.

- Brindar asistencia a las Comisiones del Consejo Directivo las cuestiones que hubieren ingresado para su tratamiento.

Facilitar a los señores consejeros, la consulta de toda la normativa que le sea necesaria, a
efecto del análisis de los asuntos sometidos a su consideración.

 Supervisar los órdenes del día para las Reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias del Consejo Directivo observando las indicaciones del Decanato y verificar su remisión a los señores consejeros con la antelación reglamentaria.

 Arbitrar los medios a su alcance para la constitución del quórum necesario para las Reuniones del Consejo Directivo, tanto de consejeros titulares como suplentes e informando las novedades que se produzcan y prever su reemplazo en caso necesario.

- Informar a Decanato sobre renuncias y/o licencias de los consejeros e indicar el que corresponda asumir según claustro.

 Convocar y organizar la citación a reuniones ordinarias y extraordinarias dispuestas por el Decano.

- Concurrir a las Reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias a efectos de relevar la información para confección posterior de Actas pertinentes.

- Efectuar las convocatorias a personas según temario específico sea necesaria su presencia según lo requiera el Consejo Directivo y la pertinente notificación previa.

- Supervisar la redacción de las Actas del Consejo Directivo.

- Supervisar las correcciones y modificaciones de las Actas del Consejo Directivo.

 Mantener actualizado el digesto de Ordenes del día y Actas del Consejo Directivo a efectos de su encuadernación.

 Administrar un registro actualizado de los señores consejeros ordenado por estamentos para eventuales consultas ante asuntos ya acaecidos.

- Administrar un digesto normativo actualizado de fácil acceso para consulta de los consejeros.

 Sugerir anualmente a las Secretarías de la Facultad en consulta con otros sectores de la Administración, un calendario tentativo anual para el año siguiente, previendo fechas de receso y feriados a los fines de optimizar el normal desarrollo de las actividades del Consejo Directivo.

- Mantener una fluida comunicación entre las distintas Direcciones a fin de optimizar la gestión y los procedimientos administrativos de las distintas actuaciones que ingresan a Comisiones v/o al Consejo Directivo.

Dirigir y supervisar el desempeño de las funciones del personal de su área.

- Asistir al Decano en toda la programación de las actividades de las Comisiones y/o del Consejo Directivo.

Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

Ing. Eliseo Pedro Joel Medina Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales